

DÍAS SUELTOS HORARIO AMPLIADO CON COMEDOR **CAMPAMENTO URBANO DE VERANO 2023**

Dña./D. _____, con
DNI: _____ como madre/padre/tutor/a, por medio de la presente solicita
la asistencia al **HORARIO AMPLIADO CON COMIDA** en el **CAMPAMENTO URBANO
DE VERANO 2023** del menor:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO@: _____

EDAD: _____ DOMICILIO: _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

MAIL DE CONTACTO: _____

DÍAS:

PAGO HORARIO AMPLIADO

2 euros/día en concepto de horario ampliado, a ingresar en la cuenta de titularidad municipal.

Cuenta Ayuntamiento
ES30 2100 8021 1313 0006 4255

6,5 euros/día en concepto de menú, a ingresar en la cuenta de la empresa que presta el servicio de comida o en efectivo en el propio RESTAURANTE AUGUSTO.

Cuenta Restaurante Augusto
ES51 0081 4247 03 0006072713

La firma de la presente inscripción supone la aceptación de la organización y normas relacionadas con la prestación del servicio de Campamento Urbano de Verano 2023, adjuntadas a la misma.

En Chapinería, a ____ de _____ de 2023.

Firma madre/padre/tutor legal/tutora legal

FUNCIONAMIENTO Y NORMATIVA DEL CAMPAMENTO DE VERANO 2023

El Campamento de Verano se desarrollará de lunes a viernes en las instalaciones de la Escuela Municipal de Música (Calle Oliva) y piscina municipal (Avda. del Polideportivo, 15), desde el 26 de junio hasta el 1 de septiembre.

Podrán inscribirse en este campamento los menores que ya durante este curso han asistido al colegio (1^{er} curso del II Ciclo de Educación Infantil) y hasta los que durante este año han cursado 6^o de Primaria.

El campamento se divide en **dos bloques**:

1. **BLOQUE PRINCIPAL** de actividades de 9:00 a 14:00 horas.
2. **BLOQUE DE HORARIO AMPLIADO** con menú de 14:00 a 16:00 horas.

La asistencia al **bloque de actividades es obligatoria** pudiendo inscribir al menor solo a las actividades o bien a las actividades + al horario ampliado con menú.

HORARIOS Y PRECIOS POR BLOQUES:

Los precios se encuentran regulados en la Ordenanza municipal número 30 de "ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ESCUELAS Y CAMPAMENTOS" y son los vigentes para este ejercicio:

"EPÍGRAFE III. CAMPAMENTO DE VERANO

Bloque de actividades (de 9:00 a 14:00 horas, a la semana) - 30 euros.

Bloque de actividades más horario ampliado*

(de 9:00 a 16:00 horas a la semana) - 40 euros.

Precio del menú: 32,50 euros por semana (6,5 euros por día).

"EPÍGRAFE IV. BONIFICACIONES.

Únicamente para la actividad "Campamento de Verano" le serán de aplicación las siguientes bonificaciones sobre la cuota establecida en el apartado anterior:

a) Presentando el carné de familia numerosa se le aplicará una bonificación del 10 por 100 de la cuota total correspondiente independientemente del número de hermanos que asistan.

b) Cuando de una misma familia asista más de un descendiente, el primero abonará el 100 por 100 de la cuota y al segundo y siguientes (de no acreditar familia numerosa) les será aplicado un 10 por 100 de bonificación sobre la cuota correspondiente.

El apartado a) y b) son incompatibles, pudiéndose únicamente aplicar uno de los dos para cada caso, es decir no serán bonificaciones acumulables".

EL CAMPAMENTO ESTARÁ DISTRIBUIDO **POR SEMANAS**, pudiendo inscribir al menor en una misma solicitud para una o varias semanas o bien cumplimentar una inscripción para cada semana (**preferentemente antes de las 14:30 horas del miércoles de la semana anterior a la de inscripción**).

PAGO DEL PRECIO DEL SERVICIO CAMPAMENTO DE VERANO

El devengo de este precio público tendrá lugar cuando se efectúe la inscripción correspondiente, naciendo la obligación de pago cuando se formalice la misma y como garantía de plaza.

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

No se realizarán devoluciones totales y/o parciales del importe por falta de asistencia a la actividad.

Las deudas por los precios públicos aquí regulados podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio y de conformidad con la normativa de recaudación que sea de aplicación.

IMPORTANTE

El importe correspondiente al **BLOQUE DE ACTIVIDADES** o al **BLOQUE DE ACTIVIDADES AMPLIADO** será abonado con tarjeta en el Ayuntamiento o ingresado en la siguiente cuenta bancaria de titularidad municipal, **debiendo especificar el nombre del menor y la semana en la que se inscribe:**

Cuenta Ayuntamiento

ES30 2100 8021 1313 0006 4255

El importe correspondiente al **MENÚ** será ingresado en la siguiente cuenta bancaria cuyo titular es la empresa encargada de comedor:

Cuenta Restaurante Augusto

ES51 0081 4247 03 0006072713.

Los menores que solo se inscriban al bloque de actividades y **PUNTUALMENTE** utilicen el servicio de horario ampliado con menú deberán comunicarlo, en el Ayuntamiento de Chapinería, antes de las 14:30 horas del día anterior con objeto de poder avisar a la empresa, abonando el servicio de la siguiente forma:

- **2 euros** en concepto de horario ampliado, a ingresar en la cuenta de titularidad municipal + **el precio** del menú, a ingresar en la cuenta de la empresa que presta el servicio de comida o en efectivo en el propio RESTAURANTE AUGUSTO.

ÚNICAMENTE PODRÁN APUNTAR A LOS MENORES Y FIRMAR EL DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN, LA MADRE/TUTORA LEGAL Y/O EL PADRE/TUTOR LEGAL.

El bloque de actividades se realizará con un mínimo de 5 menores inscritos y el bloque de horario ampliado (comida) se realizará con un mínimo 3 menores inscritos.

Será la empresa prestataria del servicio quien valore la ratio máxima de niños por monitor teniendo en cuenta las edades de los menores inscritos, así como lo establecido en la legislación vigente.

El Ayuntamiento podrá cancelar la celebración de una o varias semanas de servicio, por no alcanzar el mínimo de asistentes señalados. En este caso, el Ayuntamiento procedería a la devolución del importe ya ingresado por las familias.

Como las plazas son limitadas las inscripciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento y los menores serán admitidos por riguroso orden de entrada. No serán admitidas solicitudes incompletas, que no estén firmadas por padre/madre o tutor y que no estén acompañadas del correspondiente justificante de ingreso de precio público del número total de semanas a las que se inscribe al menor.

La empresa que presta el servicio de Campamento de Verano facilitará a las familias que así lo deseen el plan de actividades.

La empresa que presta el servicio de comedor facilitará a las familias cuyos menores vayan a utilizar el servicio de horario ampliado, al inicio de cada semana, el menú.

Los menores deben traer ropa cómoda y una mochila con bañador, toalla, crema del sol, botella de agua y un pequeño almuerzo para media mañana.